TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-165/2019

PARTE ACTORA:
ARMANDO LEÓN PTACNIK Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede en la cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informa que se recibió escrito signado por Armando León Ptacnik, mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones, en esta ciudad de Mexicali, Baja California.

Por lo que con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 64 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se dicta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Téngase por recibido el documento aludido en la cuenta y agréguese al presente expediente, para que obre como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Téngase a **Armando León Ptacnik**, señalando como domicilio procesal el indicado en su escrito de cuenta.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS